



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114902

CUI 11001020400020210022800

ACCIONANTE: VICTOR MANUEL BARÓN RUIZ

ACCIONADOS: SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO Y OTROS.

Se fija hoy veinte (20) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA** mediante providencia del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** la acción de tutela promovida por **VÍCTOR MANUEL BARÓN RUIZ** contra la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, el Juzgado 2° Penal del Circuito de Duitama con Función de Conocimiento y la Fiscalía 5ª Seccional de ese municipio

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico mayraca@cortesuprema.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a terceros con interés legítimo en el presente asunto y a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 155166000216201200114 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor

Alejandra Castro